



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214215545211

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 12 de 2021

Señor(a)

Ministerio De Transporte

Calle 24 # 60 - 50 Piso 9 Centro Comercial Gran Estación II

Email: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

Bogotá - D.C.

REF: REMISION RADICADO 20216121106592

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en tres (3) folios el oficio de la referencia, con la finalidad que se dé respuesta de fondo a la petición impetrada por el ciudadano JORGE ENRIQUE GARCIA MORA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.122.787.

Lo anterior, para su conocimiento y gestión de registro pertinente.

Cordialmente,

Claudia Alexandra Cabana Saavedra
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 12-07-2021 08:57 PM

Anexos: ANEXOS

Elaboró: Adriana Hernandez Morales-Subdirección De Contravenciones

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
1 2	Rehusado	1 2 No Reclamado	
1 2	Cerrado	1 2 No Concluido	
1 2	Dirección Errada	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
1 2	No Reside	1 2 Fuerza Mayor	

Fecha 1: 12/07/2021	R D	Fecha 2: 12/07/2021	R D
Nombre del distribuidor: SIMM		Nombre del distribuidor: SIMM	
C.C.: 79122787		C.C.: 79122787	
Centro de Distribución: SDM		Centro de Distribución: SDM	
Observaciones: Cedido por		Observaciones:	
perdida solo con			
electronic			
servicioalciudadano@mintransporte.gov.co			

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico
denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215545211

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico
denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co*

CÓDIGO CODIGO DE FORMATO	FORMATO RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	VERSIÓN 1.0	
SECRETARIA DE MOVILIDAD www.movilidadbogota.gov.co correo electrónico: atnciudadano@movilidadbogota.gov.co Sede principal		RADICADO No. 20216121106592 	

Fecha de Radicado:	2021-07-06	Canal de recepción:	Virtual - Correo electrónico
Remitente:	JORGE ENRIQUE GARCIA MORA	C.C. / NIT:	79122787
Dirección de correspondencia:	JORGEENRIQUEGARCIA MORA00@GMAIL.COM (D.C./BOGOTA)	Telefonos:	NO REGISTRA
Nombre ciudadano(a):	--	C.C. / NIT:	
Dirección de correspondencia:	-- (/)	Telefonos:	
Cta / Contrato / RQ:		Sector:	
TRD:	//	Causal/Tipología:	/

Descripción del requerimiento:
Levantamiento cancelación de la licencia

Atendido por:	Punto de atención:
472 - RADICADOR DE CORRESPONDENCIA 13	

[Abrir Archivo Pdf](#)
[COLOCAR PDF COMO IMAGEN DEL RADICADO](#)

Bogotá D.C, 17 de junio de 2021

Señores:

SECRETARÍA DE MOVILIDAD BOGOTÁ

Correo: contactociudadano@movilidadbogota.gov.co; judicial@movilidadbogota.gov.co

REFERENCIA:	REMISIÓN POR COMPETENCIA
TEMA:	LEVANTAR MEDIDA DE CANCELACIÓN LICENCIA DE CONDUCCIÓN
SUBTEMA:	TÉCNICO - OPERACIONES

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición radicado en la Concesión RUNT S.A el 08 de junio de 2021, mediante el cual el señor Jorge Enrique Garcia Mora, identificado con cédula de ciudadanía 79.122.787 requiere el levantamiento de la medida de cancelación de la licencia de conducción 110010000366415, cancelación que fue reportada con la resolución N. 370, remito la misma a su despacho, pues considero que es el competente para resolver esta petición.

Lo anterior teniendo en cuenta que, la Concesión RUNT SA es una sociedad de naturaleza privada que actualmente ejecuta el contrato de concesión 033 de 2007, suscrito con el Ministerio de Transporte, pero no constituye autoridad de tránsito de las descritas en el artículo 3 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), por lo tanto, nuestra función se limita a generar soluciones tecnológicas que permitan la operación de los registros otorgados en concesión por parte del Ministerio de Transporte, entre ellos el Registro Nacional de Conductores.

Por lo tanto, como la gestión solicitada desborda nuestras funciones, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"* y demás fundamentos legales expuestos, remito esta solicitud por ser un proceso de su competencia.

Cordialmente,



Concesión RUNT S.A.

Av. Calle 26 N° 59-41/65 Oficina 405-506

Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Bogotá, Colombia

www.runt.com.co

Bogotá D.C., 22 de junio de 2021
Señor (a)
JORGE ENRIQUE GARCIA MORA
jorgeenriuegarciamora00@gmail.com
xxx
\$ciudadCiudadano

Asunto: Traslado de petición

Petición No. 1794692021 Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones

VEEDURIA DISTRITAL, D.C.
Canal: E-MAIL Trasladar

Respetado (a) Señor (a)

En atención a su comunicado, VEEDURIA DISTRITAL, de manera atenta le informo que su petición ha sido registrada y direccionada a través de Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, con el fin que se continúe con el trámite y se emita la correspondiente respuesta dentro de los términos establecidos en la Ley. En este sentido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"; y acorde con lo establecido en el Decreto Ley 1421 de 1993 y las competencias institucionales asignadas en el Acuerdo 257 de 2006, le informo que su petición fue trasladada a la(s) siguiente(s) entidad(es):

SECRETARIA MOVILIDAD

Por lo tanto, esta comunicación no debe ser considerada como respuesta, sino como medio informativo para indicar la ruta que inicia su petición en Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, frente a las Entidades Distritales que les corresponde dar respuesta definitiva.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4539

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4215545211
FECHA DE EXPEDICIÓN:	JULIO 12 DE 2021
FIRMADO POR:	CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRAORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **6 DE AGOSTO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso -- Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121106592**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **6 DE AGOSTO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE ÉL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **13 DE AGOSTO 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona Garcia

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

